

ACTA 92. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las once horas con cuarenta minutos del día nueve del mes de octubre del año dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en los artículos 13, 16, 20, 27 y 29 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Tultepec, Estado en México, en vigor, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ, Síndico Municipal; FERNANDO URBÁN ORTÍZ, Primer Regidor; MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA, Segunda Regidora; ARMANDO CERVANTES PUNZO, Tercer Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Cuarta Regidora; MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Quinta Regidora; JOSEFINA PÉREZ GALINDO, Sexta Regidora; MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS, Séptimo Regidor; MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA, Octava Regidora; JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ, Noveno Regidor; con el objeto de realizar la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional, periodo 2022-2024, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración del Quórum legal para sesionar.
3. Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Comparecencia del director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, para que presente un Informe de los pozos de absorción dentro del Municipio.
6. Modificación al acuerdo de Cabildo número 8.1 (Octogésima Séptima Sesión de Cabildo) de fecha veintiocho de agosto del 2023.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Por lo que somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

De lo cual se desprende el siguiente:

ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos aprueba la orden del día.

Con la cual quedan sustanciados los puntos número uno, dos y tres del orden de día, con la asistencia de que se da cuenta, y declaración de quorum para sesionar.



DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien quiere hacer el uso de la palabra.

Una vez que no existen intervenciones ni comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la aprobación del Acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el Acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 4.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba el Acta Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 26 de septiembre del 2023.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 5 de la orden del día.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comparezca el director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y presente el proyecto de los pozos de absorción dentro del Municipio.

Comparece el Mtro. Luis Dionisio Jerónimo González, director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y presenta a los integrantes del Ayuntamiento el proyecto de los pozos de absorción en el Municipio, así como el costo de cada pozo. (Se agrega al apéndice de la presente Acta).

El Presidente Municipal sugiere, que los pozos que se pretendan realizar sean espacios públicos municipales, y buscar la mejor manera de captar las aguas, con 10 lugares.

Por lo anterior, pregunta al director que en cuánto tiempo tendría los 10 lugares propuestos.

El director menciona que en 15 días.



El Tercer Regidor menciona, que el proyecto que realiza son para áreas pequeñas, pero probablemente para las áreas públicas sean mayores, entonces se va a elevar el presupuesto.

El Presidente Municipal solicita al director, que en próxima Sesión de Cabildo presente los espacios, la dimensión, y dicho presupuesto, para su análisis y revisión; por lo que pide a los integrantes del ayuntamiento su aprobación para dicho proyecto.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 5.1

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza el proyecto de los pozos de absorción caseros en el Municipio de Tultepec (se agrega al apéndice de la presente Acta), y que en próxima Sesión de Cabildo presente las propuestas de los lugares, así como dicho presupuesto.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 6 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 6 de la orden del día.

El Presidente Municipal solicita se modifique el acuerdo de cabildo número 8.1 de la Octogésima Séptima Sesión de Cabildo, de fecha veintiocho de agosto del 2023, ya que se pagará las obras aprobadas con recurso PAD (Programa de Acciones Para el Desarrollo).

A la letra dice:

ACUERDO 8.1

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza los siguientes presupuestos para las siguientes obras, que a continuación se mencionan:

\$1,162,751.89 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 89/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios y por administración, para la construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Bonampac, en la Colonia las Adoberas.

\$4,196,043.79 (CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y TRES PESOS 7/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios y por administración, para la rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico de la calle 4, en la Unidad Habitacional C.T.M.

\$372,406.40 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 40/100 M.N.) I.V.A. incluido, y a pagarse con recursos del FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal



y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), para la construcción de drenaje sanitario de la calle Diego Rivera, Colonia San Antonio Xahuento.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Y debe decir:

ACUERDO 8.1

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza los siguientes presupuestos para las siguientes obras, que a continuación se mencionan:

\$1,162,751.89 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 89/100 M.N.) I.V.A incluido, a pagarse con recursos del PAD(Programa de Acciones Para el Desarrollo), para la construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Bonampac, en la Colonia las Adoberas.

\$4,196,043.79 (CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y TRES PESOS 7/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos del PAD(Programa de Acciones Para el Desarrollo), para la rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico de la calle 4, en la Unidad Habitacional C.T.M.

\$372,406.40 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 40/100 M.N.) I.V.A. incluido, y a pagarse con recursos del FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), para la construcción de drenaje sanitario de la calle Diego Rivera, Colonia San Antonio Xahuento.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 6.1

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza modificar el acuerdo de cabildo número 8.1 de la Octogésima Séptima Sesión de Cabildo, de fecha veintiocho de agosto del 2023, que a la letra dice:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza los siguientes presupuestos para las siguientes obras, que a continuación se mencionan:

\$1,162,751.89 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 89/100 M.N.) I.V.A incluido, a pagarse con recursos propios y por administración, para la construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Bonampac, en la Colonia las Adoberas.

\$4,196,043.79 (CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y TRES PESOS 7/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios y por administración, para la rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico de la calle 4, en la Unidad Habitacional C.T.M.



\$372,406.40 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 40/100 M.N.) I.V.A. incluido, y a pagarse con recursos del FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), para la construcción de drenaje sanitario de la calle Diego Rivera, Colonia San Antonio Xahuento.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Y debe decir:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza los siguientes presupuestos para las siguientes obras, que a continuación se mencionan:

\$1,162,751.89 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 89/100 M.N.) I.V.A incluido, a pagarse con recursos del PAD (Programa de Acciones Para el Desarrollo), para la construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Bonampac, en la Colonia las Adoberas.

\$4,196,043.79 (CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y TRES PESOS 7/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos del PAD (Programa de Acciones Para el Desarrollo), para la rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico de la calle 4, en la Unidad Habitacional C.T.M.

\$372,406.40 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 40/100 M.N.) I.V.A. incluido, y a pagarse con recursos del FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), para la construcción de drenaje sanitario de la calle Diego Rivera, Colonia San Antonio Xahuento.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA
 ASUNTOS GENERALES**

El Presidente Municipal informa, que no hay ningún asunto general que tratar.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal que los asuntos contenidos en el Orden del día han sido debidamente agotados.

En consecuencia de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a las doce horas con cuarenta minutos del día nueve del mes de octubre del año dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce los que han intervenido en ella.

~~PROFR. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS~~
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]



LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL.



C. FERNANDO URBÁN ORTÍZ
PRIMER REGIDOR



C. MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA
SEGUNDA REGIDORA.



C. ARMANDO CERVANTES PUNZO
TERCER REGIDOR



C. JIMENA RANGEL CEDILLO
CUARTA REGIDORA



C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
QUINTA REGIDORA



C. JOSEFINA PÉREZ GALINDO
SEXTA REGIDORA



MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS
SÉPTIMO REGIDOR



C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA
OCTAVA REGIDORA



C. JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ
NOVENO REGIDOR



LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

